

García Linera, Álvaro, *El concepto de Estado en Marx. Lo común por monopolios*, Madrid, Akal, 2025, 222 págs.

David del Pino Díaz

Universidad Nebrija, Madrid  

<https://dx.doi.org/10.5209/asem.106695>

Los lectores interesados en el pensamiento crítico y la teoría política cuentan con una aportación de especial relevancia con la nueva publicación de García Linera, *El concepto de Estado en Marx*. En este libro, el autor se adentra en los debates teóricos que, desde las posiciones del marxismo, han girado en torno al Estado y a la supuesta ausencia de una formulación sistemática en la obra de Marx, una carencia que durante décadas ha sido señalada tanto por la crítica liberal como por las lecturas marxistas. A través de un recorrido riguroso y atento a la articulación entre Estado y crítica de la economía política, García Linera muestra que la teoría marxiana del Estado no es fragmentaria ni marginal, sino profundamente relacionada con la lógica interna de la crítica al capital. Su análisis enriquecido por la experiencia histórica y política del propio autor, quien fuera vicepresidente de Bolivia, abre nuevas perspectivas para pensar las dinámicas y los límites del Estado contemporáneo.

Así, García Linera sitúa el origen del libro en una experiencia histórica reciente que puso en primer plano una dimensión del Estado que había sido ampliamente subestimada. La pandemia de 2020, con la interrupción masiva y prolongada de la vida social, evidenció claramente que aquello que durante décadas se había mostrado como residual frente a la primacía de los mercados seguía conservando una capacidad enorme para intervenir la vida de la gente. En palabras del autor: «No es suficiente, por tanto, hallar el núcleo del funcionamiento estatal, ni en sus monopolios de coerción, ni en los esquemas mentales dominados ni en su decisionismo territorialmente vinculante, sino en la autorización social para poder, precisamente, monopolizar decisiones vinculantes» (p. 11).

Más allá de ofrecer una reconstrucción sistemática de la teoría del Estado en Marx, el libro que aquí se reseña se inscribe en un debate de larga duración dentro del marxismo acerca del estatuto teórico y político del Estado moderno. La relevancia de esta obra no radica únicamente en su rigor de análisis, sino en el modo en que dialoga críticamente con interpretaciones previas, como las de Lenin, Weber, Gramsci, Althusser, Jessop o Bourdieu. En este sentido, la obra permite evaluar no solo la coherencia interna del planteamiento marxiano, sino también su capacidad para iluminar problemas políticos contemporáneos, en una época donde el Estado está llamado a ocupar un lugar relevante en un escenario de alta tensión geopolítica.

A partir de este punto de partida, el libro se presenta como un intento de pensar críticamente el presente, atendiendo tanto a sus límites como a las grietas desde las que podrían emerger otras formas de organización social, siempre pensando alrededor de la figura de Marx. En este sentido, el autor defiende que, aunque Marx no sistematizara sus reflexiones en una obra específica, su crítica de la economía política contiene una comprensión articulada del Estado moderno, inseparable del análisis del capitalismo y fundamental para entender su dinámica histórica.

El libro se divide en seis capítulos. En el primero de ellos (pp. 15-61), García Linera aborda uno de los problemas centrales del pensamiento moderno: la definición y comprensión del Estado. Para ello, despliega una serie de interrogantes fundamentales que estructuran el recorrido histórico del capítulo y anticipa el núcleo de discusión que atraviesa toda la obra: la teoría del Estado en Marx.

Este itinerario de la forma-Estado se conforma a partir de un diálogo crítico con algunas de las figuras más influyentes de la teoría política moderna y contemporánea, desde los clásicos del contractualismo y la filosofía política hasta los grandes nombres del marxismo y la sociología. Sin embargo, lejos de ofrecer una simple síntesis, el autor señala los límites de cada una para dar cuenta de la acción estatal efectiva, sobre todo en contextos de crisis y excepcionalidad. García Linera profundiza en los intentos por completar o

corregir a Marx en sus apreciaciones sobre el Estado, mostrando que, pese a su ambición, muchos de estos intentos no logran superar una comprensión fragmentaria. Frente a ello, el libro propone reconstruir sistemáticamente las intuiciones de Marx, sosteniendo que estas conforman una teoría coherente del Estado moderno cuya potencia crítica continúa siendo una referencia para pensar el presente.

El mérito principal de este primer capítulo reside en que el autor no se limita a enumerar definiciones del Estado, sino que muestra los límites históricos de cada enfoque cuando se enfrentan a situaciones de crisis. No obstante, el diálogo con estas tradiciones podría haberse beneficiado de una delimitación más explícita de los criterios desde los cuales se evalúa dicha teoría.

Por otro lado, el segundo capítulo (pp. 63-85) está dedicado a demostrar que el análisis del Estado ocupa un lugar central en el proyecto intelectual de Marx. García Linera discute de manera frontal la idea, ampliamente difundida, de que la cuestión estatal sería un asunto marginal o derivado dentro de la crítica de la economía política. Por el contrario, sostiene que el estudio del Estado recorre toda la obra marxiana de forma paralela y entrelazada con el análisis del capital.

La teoría del Estado en Marx aparece como un cuerpo conceptual dinámico, sensible a los distintos problemas que Marx fue abordando a lo largo de su trayectoria intelectual. En esta reconstrucción, el Estado no se presenta como una instancia exterior a la sociedad ni como una superestructura, sino como una relación social que atraviesa la vida cotidiana, organiza prácticas fundamentales y produce las condiciones materiales específicas según cada formación histórica. Es por todo ello, que resulta enormemente interesante reproducir las siguientes palabras de García Linera:

Porque, así como el Estado no es una “cosa”, tampoco es un simple reflejo de la economía, una mera derivación de las relaciones económicas. Pues si lo fuera, sería un efecto superfluo, costosamente innecesario y eventualmente desechable por el propio capitalismo. De hecho, esta es una de las grandes utopías del libertarismo que considera que es posible deshacerse del Estado de un plumazo, con un acto de voluntarismo, para dar paso al imperio del mercado como el único y gran organizador social (p. 85).

En el tercer capítulo (pp. 87-124), el autor aborda una de las cuestiones más relevantes de la obra: la comprensión del Estado como un vínculo social total. García Linera presenta el Estado como una forma de articulación política que involucra a la totalidad de quienes habitan un territorio determinado. El Estado no se limita a representar a un sector de la sociedad frente a otro, sino que organiza políticamente el conjunto social. Retomando a Marx, el autor subraya que nadie queda al margen de esta trama: todas las personas, independientemente del lugar que ocupen en la sociedad, están atravesadas por las determinaciones estatales. De ahí su carácter vinculante de sus acciones y normas, que son decisiones obligatorias que estructuran la vida colectiva. En palabras de García Linera: «La fuerza del concepto marxista de Estado como comunidad política obliga a pensar el Estado como un producto de toda la sociedad y una forma de cristalización continua de la sociedad» (p. 91).

Así pues, la lucha que se libra en el Estado es, precisamente, por la forma de organización política de toda la sociedad, pues debe asumir una lucha por lo general o lo universal. La condición que tiene el Estado de monopolio de los asuntos generales no responde a una simple voluntad de concentración de poder, sino que se deriva de la propia materialidad de las relaciones de dominación. El Estado aparece como el espacio en el que se condensan y organizan las decisiones que se presentan como interés público, convirtiendo la disputa política en una lucha por definir, controlar y ejercer aquello que cuenta como lo común. Aquello que en la sociedad surge como interés particular solo adquiere alcance universal a través de su mediación, del mismo modo que lo general solo se transforma en fuerza vinculante cuando es asumido por el Estado.

Esta lectura resulta muy importante si se la pone en relación con textos como *El 18 brumario de Luis Bonaparte* o *La ideología alemana*, donde Marx concibe el Estado como una relación social históricamente determinada y no como una simple instancia jurídica o administrativa. García Linera acierta al mostrar que estas intuiciones no son marginales, sino estructurales y sólidas dentro de la crítica que el filósofo alemán emprende de la economía política clásica.

De ahí que García Linera, siguiendo a Marx, insista en que las instituciones y prácticas comunes adoptan necesariamente una forma política mediada por el Estado. El Estado se define, entonces, como la pretensión histórica de concentrar y regular lo común, una pretensión siempre atravesada por conflictos y reapropiaciones sociales. En palabras del autor: «El Estado sólo puede cumplir su función política si valida su eficacia política, a saber, ser el interés general, ser lo común que tiene esa sociedad. Y, encima, como realidad exclusiva de su existencia, es decir, como monopolio. Ese es su poder. Los monopolios son el poder político del Estado que siempre ha de aspirar a más poder, al monopolio de los monopolios» (p. 109).

En el cuarto capítulo (pp. 125-158) García Linera se adentra en una cuestión clave del pensamiento marxiano en relación con la teoría del Estado: la relación entre apariencia, ilusión y materialidad en su funcionamiento. El autor aclara que, para Marx, lo ilusorio no remite a un simple engaño ideológico ni a una falsa conciencia desligada de la realidad, sino a una forma de experiencia social anclada en las condiciones materiales concretas. La percepción del Estado como encarnación de la comunidad se sostiene en la

apropiación y gestión centralizada de bienes y derechos que, siendo producidos socialmente, aparecen como patrimonio neutral y común administrado por burocracias.

En este marco, el autor muestra cómo la mediación estatal transforma cotidianamente lo general en particular, desplazando lo común hacia una forma privatizada de gestión que se presenta como interés universal. Esta dinámica no supone la desaparición de los comunes ni de las comunidades que los producen. Por el contrario, la sociedad continúa generándolos de manera constante, incluso cuando estos son absorbidos y reconfigurados por el Estado. Esta tensión permanente entre producción social de lo común y su centralización estatal constituye, según García Linera, una de las fuerzas materiales que impulsan históricamente la forma Estado y explican tanto su estabilidad como sus contradicciones internas. En esta línea, es conveniente reproducir íntegramente las siguientes palabras del autor: «En el Estado, la lucha se desenvuelve en torno a la enunciación legítima de lo universal, de lo general para la apropiación u usufructo de los bienes comunes de la sociedad» (p. 147).

Lo irresistible de la figura del Estado estriba a que es un espacio donde se concentra la mayoría de los comunes y los recursos de una sociedad a lo largo de la historia: «Pero el Estado es, simultáneamente, monopolio de esos comunes, es decir, la administración centralizada de los vínculos comunes de una sociedad, y que, por la dinámica propia de la concentración de decisiones, da lugar a un cuerpo burocrático de especialistas y decisores sobre lo común-general, cada vez más alejados de los creadores de lo común» (p. 151).

Por otro lado, en el quinto (pp. 159- 177) y sexto capítulo (pp. 179-219), el intelectual boliviano cierra su estudio mostrando cómo el Estado funciona como una forma de organización política que abarca al conjunto heterogéneo de la sociedad. No se trata únicamente de una instancia que regula relaciones abstractas, sino de un conjunto que integra sujetos y grupos sociales muy diversos, obligándolos a participar de un horizonte común que da sentido a la comunidad política. Esta integración se materializa en mecanismos concretos de centralización de recursos y bienes colectivos, como la recaudación de impuestos y la gestión de la riqueza pública, que permiten al Estado presentarse como representante del interés general.

No obstante, y sin poner en cuestión lo dictaminado anteriormente, García Linera no es ingenuo y advierte cómo el Estado Moderno, a pesar de articular la sociedad como un todo, tiende a reproducir la primacía de los intereses de la clase dominante. Las exigencias del mercado y del capital se naturalizan y se reproducen cotidianamente como si fueran leyes naturales, compartidas incluso por quienes son subordinados. Aquí García Linera retoma una noción central del pensamiento de Marx: el poder colectivo de las clases dominantes, una fuerza social que explica tanto la eficacia del Estado como su papel en la reproducción del orden capitalista. En palabras del autor: «El Estado no tiene esa fuera propia para hacerlo; no puede crear una realidad social desde arriba distinta a la realidad social que le ha dado nacimiento desde abajo. Puede moverse dentro de ella, equilibrando ciertos poderes, ayudando a distribuir de manera más democrática los recursos e influencias públicas, pero no puede cambiar la estructura general de la organización económica y del poder social existente» (p. 198).

Si bien esta reconstrucción permite comprender con mayor precisión la función estructural del Estado en el capitalismo, el análisis deja abierta una cuestión central: cómo pensar las mediaciones institucionales concretas entre la acción de las clases subalternas y la transformación efectiva de la forma estatal, un problema que sigue siendo objeto de debate en la teoría política marxista contemporánea.

Llegados a este punto, es conveniente cerrar esta breve reseña con las advertencias finales de García Linera, pues el autor enfatiza la dimensión transformadora del pensamiento marxiano: la superación de la dominación estatal vinculada a las relaciones económicas prevalentes depende de la acción consciente de las clases trabajadoras. Según su perspectiva, la verdadera transformación no surge de la burocracia ni de las instituciones existentes, sino de la capacidad de reorganizar la producción, la economía y la política desde la vida cotidiana, creando nuevas formas de participación y de decisión. García Linera menciona que ninguna forma de dominación es absoluta o perfecta. Toda estructura social contiene en su propia gramática la posibilidad de ser reorganizada de manera diferente. De ahí que el Estado, por sí mismo, nunca pueda asumir un papel emancipador frente a la sociedad. Romper la subordinación del interés de clase dominante exige la emergencia de un nuevo poder político, encarnado en la clase trabajadora organizada como sujeto colectivo capaz de movilizar y descentralizar la fuerza común. Solo de esta manera es posible abrir nuevos caminos hacia otras formas institucionales.

En conjunto, *El concepto de Estado en Marx* constituye una contribución sólida y bien argumentada a los debates marxistas sobre el Estado. Su principal aporte reside en mostrar que la teoría marxiana del Estado no puede separarse de la crítica de la economía política, evitando tanto las lecturas reduccionistas como las interpretaciones que disocian política y economía. No obstante, el énfasis en la reconstrucción conceptual deja en un segundo plano la discusión con enfoques contemporáneos que han problematizado la forma estatal desde perspectivas feministas o ecologistas. De todas formas, el libro resulta de especial interés para aquellos que busca repensar críticamente el papel del Estado en las sociedades capitalistas actuales.